

D.- TABLA.-

I.- RAMA DE FOOT-BALL DEL CLUB DE DEPORTES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El Rector informa haber sostenido conversaciones con el Presidente y otros dirigentes del Club de Deportes de la Corporación, quienes le han manifestado que, por falta de fondos, la Rama de Foot-Ball no podrá seguir compitiendo en la División de Ascenso de la Asociación Central. Esto implicará desahuciar a los jugadores, el entrenador y otros profesionales, para continuar solamente como deporte amateur.

Al Sr. Torres le llama profundamente la atención la actitud de los dirigentes del Club de Deportes, en circunstancias que el Sr. Humberto Díaz había anunciado, en una exposición que hizo en este mismo Consejo, que no habría profesionalismo en el presente año y que se seguiría en la competencia con jugadores de la propia Universidad, tal como se hace en las otras ramas deportivas.

El Sr. Oyanedel representa la gravedad de caducar los contratos, pues obliga a cancelar el equivalente al período que falta para su terminación, lapso que, a veces, puede alcanzar a dos o tres años.

El Sr. Serey recuerda que hubo un pronunciamiento del Consejo, en concordancia con las aspiraciones del alumnado, en el sentido de terminar con el profesionalismo y seguir con el deporte amateur. Habría conveniencia en mantener ese acuerdo, para resguardar los recursos económicos de la Universidad.

Manifiesta el Sr. Yáñez que se deseaba entonces dar una nueva orientación al Club de Deportes; en esta oportunidad se podría reabrir el debate para estudiar las proyecciones que el Sr. Humberto Díaz ve al problema. La subvención que puede proporcionarle la Corporación no se compara con la que otorgan las otras Universidades a sus Clubes y aún así, éstos tienen en alta medida un financiamiento propio.

Finalmente, el Rector manifiesta que sostendrá una nueva conversación con el Presidente del Club de Deportes y a la cual invitará, también, al Presidente de la Federación de Estudiantes.

II.- CONVENIO DE INTERCAMBIO UNIVERSITARIO CON LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DRESDEN, ALEMANIA.-

Escuchadas las informaciones que proporciona el Rector acerca del Convenio que suscribió esta mañana con el Dr. Kurt Schnelle, representante de la Universidad Tecnológica de Dresden, el Hon. Consejo acuerda ratificar el siguiente Convenio de Intercambio Universitario:

"Entre la Universidad Tecnológica de Dresden, Alemania, representada por el Dr. Kurt Schnelle, en misión de esa Corporación, y la Universidad Técnica del Estado, Chile, representada por su Rector, don Horacio Aravena Andaur, se conviene lo siguiente:

1.- Ambas Instituciones promoverán el intercambio de profesores y alumnos para el recíproco beneficio de ellas;